Tributos tardíos de la Nueva España

TRIBUTOS TARDÍOS DE LA NUEVA ESPAÑA

MANUAL DEL USUARIO

TRIBUTOS TARDÍOS DE LA NUEVA ESPAÑA

Programa interactivo
En homenaje a
Cayetano Reyes García

MANUAL DEL USUARIO

MARTHA TERÁN

Con la colaboración de
Vicente Mercado Almeida

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia
El Colegio de Michoacán

Primera edición: 2021
Producción:
Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Ilustraciones de portada:
"Pueblo de Guanajuato", "Vendedor de grasa / manteca" y "El baño indígena en México", en Sonia Lombardo de Ruiz, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuchamp*, Madrid, Turner, 2010, láminas 29, 43 y 51

D.R. © 2021, Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba, 45; 06700 Ciudad de México
informes_publicaciones_inah@inah.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Cultura

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Antropología e Historia

Hecho en México

Sumario

Una herramienta. Instalación 13

Interfaz del programa 20

Menú de paneles 22

Opciones del panel 24

Menú general 26

Tablas en el programa 28

- Menú contextual 28
- Ordenamiento 30
- Herramienta informativa 30

Filtros 32

Sesión 36

Panel general 38

Panel de datos 40

Panel de comparación 42

Panel de mapas 44

Panel de gráficas 46

Panel del estado general del número de individuos de la clase contribuyente de 1805 48

Panel de estado de cobros y adeudos de la recaudación de 1809 50

Programa interactivo

Manual del usuario

Tributos tardíos de la Nueva España

La época de tributar es de 18 à 50 añ̃os generalmente, à ex̂cepcion de los Casados sin edad que contribuyen desde que se casan, y por consiguiente ántes de cumplir los 18 añ̃os. En la Provincia de Mérida tributan los Yndios desde la edad de 14 à 60 añ̃os, ex̂cepto los Partidos de Tabasco y Cármen que siguen la regla general: los Mulatos no contribuyen todavía. En la Provincia de Durango ningun Yndio ni otra Casta paga tributo.

Por tributario entero se entiende cada Matrimonio de Yndio con Yndia y de Mulato con Mulata, siendo de advertir que baxo la palabra Mulatos se comprenden tambien los Negros libres, y las demas generaciones que proceden de la mezcla de ellos con otra Casta. Por medio tributario se gradúa el Soltero, haya ò nó sido Casado, y disueltamente el Yndio casado con Mulata, el Mulato casado con Yndia, la Yndia casada con Mulato, y la Mulata Casada con Yndio, de manera que cada dos Yndividuos Solteros ó Casados con Casta distinta componen un tributario entero. Ninguna soltera tributa ni otro por ella, haya ó no sido casada; pero por la Casada actual tributa el Marido, si ella no es reservada ò ex̂centa de tributo, ò él reservado, ausente ò ex̂centa. En la Provincia de Mérida cada Yndio Casado ò no Casado, es tributario entero, cuya regla se observa tambien en el Partido del Venado, Provincia de Potosí, donde tampoco hay Medios Tributarios en los Yndios, y lo mismo sucede en los Mulatos.

Juan Ordoñez, "Advertencias" de 1805

Una herramienta. Instalación

Tributos tardíos de la Nueva España es una herramienta que facilita al historiador la consulta de las últimas estadísticas que se hicieron sobre los tributos y los tributarios durante la época borbónica.

Este programa pone a disposición de los usuarios los datos, clasificados por provincia y por partido tributario, de cuatro estados generales cuyos originales se encuentran en el Archivo General de la Nación: dos estados generales de tributos, correspondientes a 1805 y a 1810, elaborados en el mismo formato, respectivamente, por Juan Ordoñez en 1805 y Juan Antonio Vazquez en 1818, en la Contaduría General de Retasas (o matrículas de tributos) de la Real Hacienda; un estado general del número de individuos de la clase contribuyente que contabiliza a los tributarios junto con sus familias, realizado también por Juan Ordoñez en 1805, y uno más sobre el ritmo de la recaudación: los cobros, pendientes y gastos de 1809, que elaboró el contador del Tribunal de Cuentas, Miguel José Vssi en 1817.

El usuario encontrará dentro del programa una copia de dichos originales y un comentario sobre la calidad de esas fuentes. También podrá consultar cuatro tomos de *Documentos selectos sobre la tributación tardía,* transcritos en su escritura original, con los cuales podrá conocer tanto las características de la tributación borbónica como el proceso de extinción de los tributos, la suerte de las encomiendas y el fin del ramo más antiguo de la Real Hacienda.
El programa permite al usuario analizar, filtrar y exportar la información. También incluye herramientas adicionales de representación: series de mapas y de gráficas con las que se puede obtener un buen acercamiento a la información de los estados generales. Aunque el programa pretende satisfacer todas las necesidades del usuario, esto no siempre es posible, por lo cual el programa permite exportar la información completa con el fin de ser procesada en otras aplicaciones. Si el acceso a la información en un documento de hoja de cálculo no es suficiente, se puede acceder al archivo de la base de datos, implementada en SQLite.

1805

Estado General del número de Yndividuos de clase contribuyente que incluyen las últimas Matrículas de Tributarios del Reyno de Nueva España, con distinción de Provincias y Partidos, según las Liquidaciones que de ellas ha hecho la Contaduría General de Retasas para deducir el valor anual que se demuestra en otro Estado de todos y cada uno de los Ramos en que se reparte la contribución de las muchas y distintas tasas que la componen. Juan Ordoñez, Contaduría General de Retasas, 5 de Diciembre de 1805.

Archivo General de la Nación, Tributos, Volumen 43, Expediente 9, fojas 276-280v.

1805

Estado general de los Tributos y Medios reales de Ministros y Hospital que según las Matrículas correspondientes deben contribuir cada año los Yndios, Negros y Mulatos libres, y las demás castas tributarias del Reyno de Nueva España, con distinción de Provincias y Partidos, número de Pueblos-Cabecera, Tributarios enteros y medios, y Principales Ramos en que se divide el tributo de Yndios, refiriéndose a continuación, entre otras antigüedades que hoy se observan, las últimas y diversas quotas a que estuvo tasado, las quales siguen todavía con arreglo a lo acordado por la Junta Superior de Hacienda en 9 de Septiembre de 1788, que hizo suspender en esta parte el cumplimiento del artículo 137 de la Real Ordenanza de Yntendentes de 4 de Diciembre de 1786, hasta nueva resolución del Rey, que aun no ha venido; y para mayor instrucción de este punto, y del expediente actual, se demostrará al fin del Estado el nuevo gravamen que de haberse puesto en práctica la citada Disposicion, resultaría contra el comun de contribuyentes. Juan Ordoñez, Contaduría General de Retasas, 5 de Diciembre de 1805.

Archivo General de la Nación, Tributos, Volumen 43, Expediente 9, fojas 281-285.

1809 (elaborado en 1817)

Estado de producto, gastos, liquido, y pendiente del Ramo de Tributos en el ano de 1809, deducido de los libros de las Tesorerias del Reyno resp^vos^. al propio ano, con arreglo á lo determinado por el R^l^. Tribunal de Cuentas en su decreto fecha 16. de Agosto de 1816, constante en la Superior orden del Exmo. Sr. Virrey contraída al mismo punto de 13. del citado mes y ano. Mesa de liquidaciones generales en la Contaduria del Rl. Tribunal de Cuentas de México, 11. de Marzo de 1817. Miguel José Vssi.

Archivo General de la Nación, Indiferente Virreinal, caja 2388, expediente 1, 315 fojas. Documento inserto en el expediente: "Secretaría del virreinato. Real Cédula del 1º de Marzo de 1815. Sobre que se restablezca el ramo de Tributos con el nombre de Contribución" (1816. Secretaría del Virreinato. Tributos no. 99), entre fojas 40 a 44v.

1810 (elaborado en 1818)

Estado general de los Tributos, impuesto de Comunidad y Medios reales de Ministros y Hospital segun las últimas Matrículas ó Retasas que rigieron hasta el año de 1810, con que contribuían anualmente los Yndios, Negros y Mulatos libres y las demás castas tributarias del Reino de Nueva-España con distincion de Provincias y Partidos, número de Pueblos-Cabeceras, Tributarios Enteros y Medios y principales Ramos en que se dividia el tributo de Yndios, refiriéndose para mayor instruccion, algunas antigüedades que se observaban, y las diversas qüotas de su tasacion, las quales se mandaron continuar por Acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda de 9 de Septiembre de 1788, que hizo suspender en esta parte la execucion del Artículo 137 de la Real Ordenanza de Yntendentes. Juan Antonio Vazquez, Departamento de Retasas, 14 de Agosto de 1818.

Original: Archivo General de la Nación, Indiferente Virreinal, caja 2388, expediente 1, 315 fs. Documento inserto en el expediente: "Secretaría del virreinato. Real Cédula del 1º de Marzo de 1815. Sobre que se restablezca el ramo de Tributos con el nombre de Contribución" (1816. Secretaría del Virreinato. Tributos no. 99), entre fojas 61v. y 69.

Copia: Archivo General de Indias, Audiencia de México, 2376 (REAL HACIENDA, AÑOS 1817-1824), legajo 1, expediente 1, 44 fs. útiles sin numeración: "Testimonio del Expediente formado á conseqüencia de Representacion del Oficial 4º. encargado de la Contaduría general de Retasas Dn. Juan Antonio Vazquez en que acompaña los Estados del valor de un millon, ochocientos y tantos mil pesos á que ascendió la Renta de Tributos hasta el año de 1810, solicitando al mismo tiempo el ascenso y sueldo que le corresponde: en su virtud propuso el Real Tribunal de Cuentas, donde se halla esta Oficina situada, el Plan ó sistema en que puede quedar, reducida á ser una Mesa de glosa del propio Tribunal y su Ministro el citado Vazquez en clase de Contador Ordenador de 3a. con el sueldo de su respectiva dotacion de 1.200 pˢ. anuales pagables éstos del fondo del Medio real de Ministros, en lugar de 1.600 á que aspiraba; cuyo ^ plan aprobó la Junta Superior de Real Hacienda de entera conformidad con lo pedido por el Fiscal de Real Hacienda y parecer del Asesor general, Superior gobierno, 1819".

Instalación del programa

El programa fue elaborado en la plataforma Adobe Air, para correrlo se requiere que esté instalada. Si se tiene conexión a internet al momento de intentar instalar el programa, la plataforma se descargará e instalará automáticamente. En caso contrario será necesario descargar el instalador de la plataforma tal como se indica en las últimas páginas de este apartado.
Para instalar el programa en Windows 10 es necesario:

1. Insertar en la computadora la unidad de USB que acompaña al libro.

2. Una vez insertada la unidad hay que localizarla en el explorador de archivos.

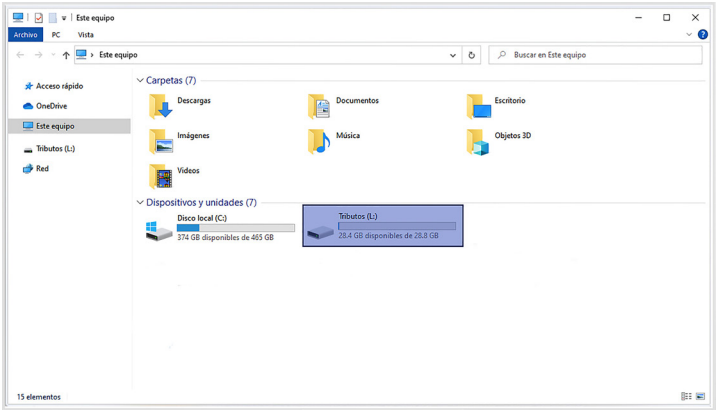

3. Dentro de la unidad se encuentra un archivo llamado Tributos.exe. Es necesario ejecutarlo.

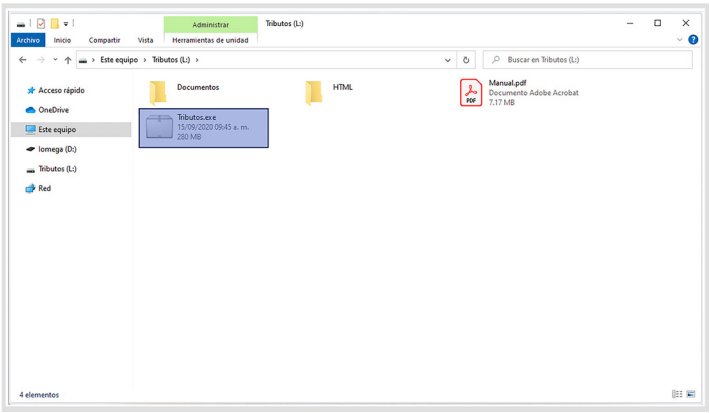

4. A lo largo de la instalación se solicitarán permisos de administrador para completar la instalación.

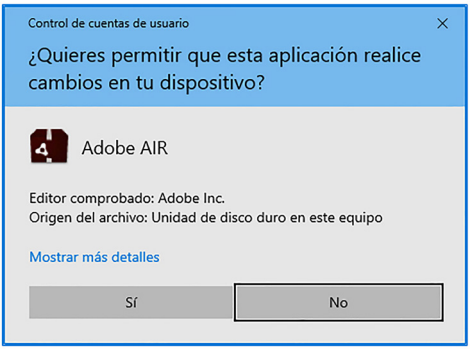

5. Una vez iniciado el instalador se mostrará una ventana como la siguiente:

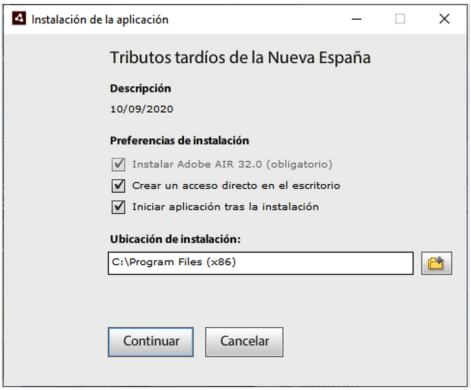

6. Después se mostrará el contrato de licencia de Adobe Air, el cual se deberá aceptar para instalar la plataforma.

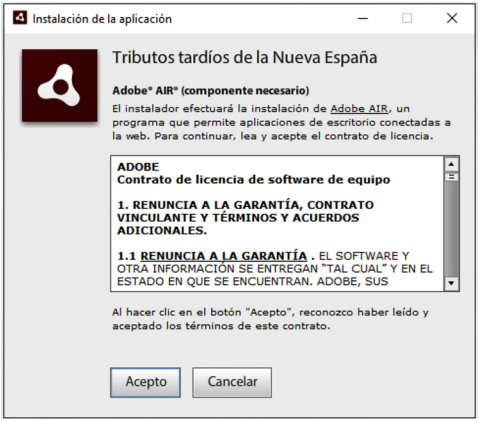

7. Terminada la instalación se abrirá automáticamente la aplicación y se mostrará una venta como la siguiente:

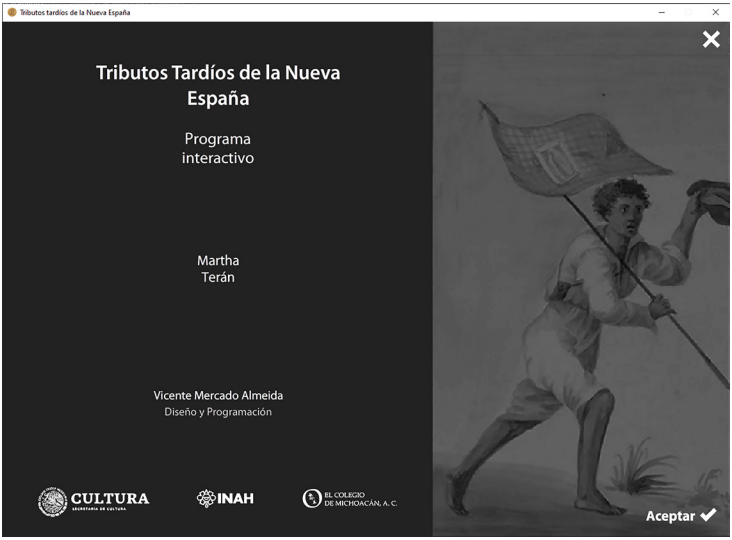

8. Al dar clic en el botón de aceptar en la portada de la aplicación se podrá usar el programa.

Pasos para la instalación de la Plataforma de Adobe Air

1. En Internet Explorer u otro navegador ir a la dirección web https://airsdk.harman.com/runtime. En esta dirección se podrá descargar el instalador más reciente de la plataforma.

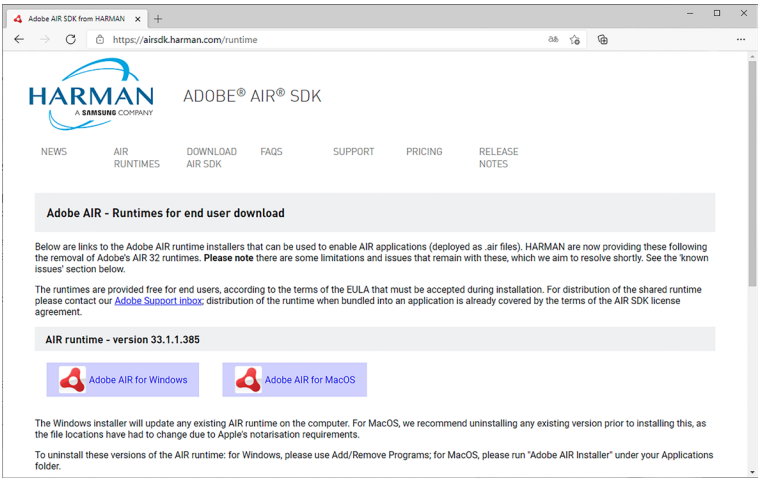

2. Después de descargar el instalador es necesario ejecutarlo, el instalador se mostrará una ventana con la licencia, la cual deberá aceptarse para instalar el programa.

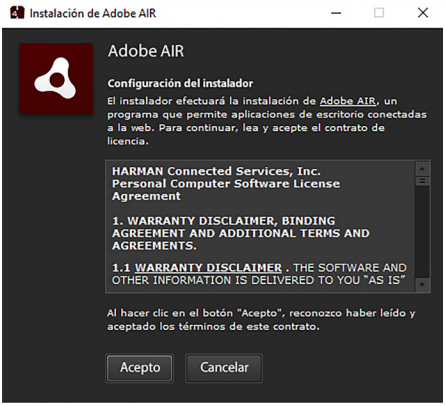

3. Para proceder con la instalación son necesarios permisos de administrador del sistema. Se mostrará una ventana solicitando autorización.

4. Al finalizar la instalación se avisará por un mensaje que se ha completado correctamente.

5. Una vez completada la instalación de la plataforma se puede seguir el procedimiento normal de instalación del programa.

Interfaz del programa

Al abrir el programa se puede apreciar la portada. Para poder acceder a las funciones del programa es necesario cerrarla, ya sea por medio de la cruz en la parte superior derecha o por medio del botón "Aceptar" en la parte inferior derecha, ambos situados sobre la imagen. La interfaz del programa está compuesta por:

1. Menú de paneles. Conjunto de siete botones diferentes que se encuentran en la parte superior derecha del programa. Permite cambiar el contenido central (Panel).

2. Panel. Contenido central del programa. Existen siete diferentes paneles con propósitos y elementos diferentes que permiten visualizar la información de las bases de datos en distintas formas.

3. Opciones del panel. Conjunto de cinco botones en la parte inferior izquierda del programa, cuya funcionalidad y disponibilidad dependen del panel activo.

4. Menú general. Compuesto por cinco botones y un menú desplegable con tres opciones para la administración de la sesión actual, que se encuentran en la parte inferior derecha del programa. La función de estos botones es la misma sin importar el panel que se encuentre activo.

Todos los botones del menú de paneles, las opciones del panel y el menú general tienen una herramienta informativa que se muestra al pasar el cursor por encima. Ésta contiene una breve descripción de la función específica del botón.

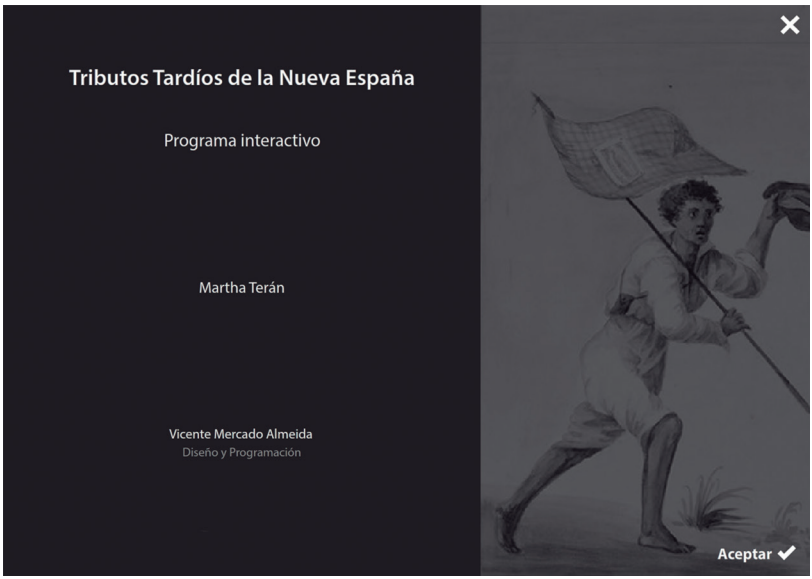

Portada del programa

Elementos de la interfaz

Menú de paneles

El menú de paneles está compuesto por siete botones ubicados en la parte superior derecha de la pantalla. Estos botones permiten seleccionar el contenido central del programa (panel); cada uno está destinado a una tarea específica.

1. Panel general. Muestra un seguimiento de los estados generales de los tributos de 1805 o 1810, un mapa interactivo de las provincias y una gráfica de barras de los totales por provincia que forman parte de los resultados de la tabla.

2. Panel de datos. Contiene una lista con los estados generales de los tributos de 1805 o 1810. No contiene mapas ni gráficas, lo que permite tener más espacio para el análisis de los registros de la tabla.

3. Panel de comparación. Por medio de dos tablas, una para 1805 y una para 1810, permite comparar la información de los dos estados generales de tributos.

4. Panel de mapas. Muestra una representación geográfica, por provincia, de los valores de una de las columnas (conceptos tributarios) de los estados generales de tributos de 1805 o 1810.

5. Panel de gráficas. Presenta la información de las provincias y partidos del estado general de tributos de 1805 o 1810 en forma de gráficas; gráfica de barras de las diferentes provincias seleccionadas, gráfica de barras de los partidos pertenecientes a la provincia seleccionada y una gráfica de porcentajes de la aportación de las 11 provincias.

6. Panel del estado general del número de individuos de la clase contribuyente de 1805 (Panel de 1805). Está compuesto por dos listas. La primera representa los valores totales de cada uno de los partidos para una clase en específico o para todas las clases. La segunda contiene los detalles del partido seleccionado para cada una de las clases tributarias de forma independiente.

7. Panel del estado de los cobros y adeudos de la recaudación de 1809. Compuesto por una tabla de datos y dos gráficas de pastel (Panel de 1809). La gráfica de la izquierda muestra los detalles del partido seleccionado en la tabla y la de la derecha los detalles de la provincia a la que pertenece el partido.

Elementos del Menú de paneles

Panel general

Panel de datos

Panel de comparación

Panel de mapas

Panel de gráficas

Panel de 1805

Panel de 1809

Opciones del panel

En la parte inferior izquierda del programa hay cinco botones separados en dos grupos. El primer grupo, compuesto por tres botones, permite filtrar los resultados mostrados en el panel actual. El segundo grupo está compuesto por dos botones, que permiten cambiar las opciones y exportar la información mostrada en el panel actual.

La funcionalidad y la disponibilidad de cada uno de los botones varían dependiendo del panel activo, con excepción del botón "Provincias" que está activo en todos los paneles y tiene la misma función. Cuando el botón se encuentra activo, al dar clic con el cursor se abre un cuadro de diálogo cuya función es:

1. Provincias. Selecciona las provincias que son parte de los resultados mostrados en el panel activo (filtro provincias).

2. Tributos. Establece criterios monetarios, en pesos reales, y tomines, para filtrar los resultados mostrados en el panel activo (filtro tributos).

3. Tributarios. Establece criterios con base en fechas y números de individuos o de tributarios que forman parte de los resultados mostrados en el panel activo (filtro tributarios).

4. Configuración. Selecciona las columnas a mostrar en la(s) tabla(s) del panel y/o permite establecer las preferencias para exportar.

5. Exportación. Exporta la información mostrada en la tabla o mapa del panel activo a un archivo, para poder ser utilizado en un programa externo, como puede ser Excel o Word.

Si la apariencia o funcionalidad del diálogo de cada uno de los botones es diferente para algún panel en específico, la explicación detallada se puede encontrar en la sección del manual dedicada al panel.

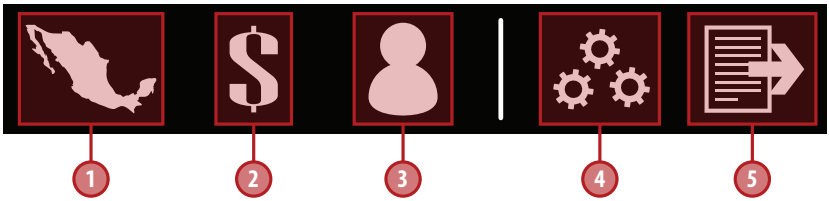

Elementos de las opciones del panel

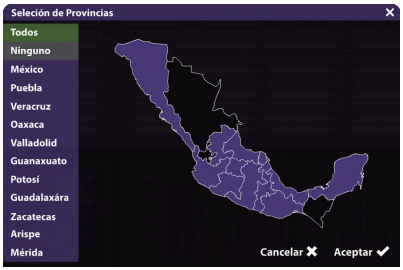

Provincias

Tributos

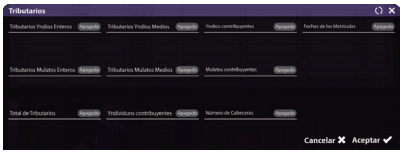

Tributarios

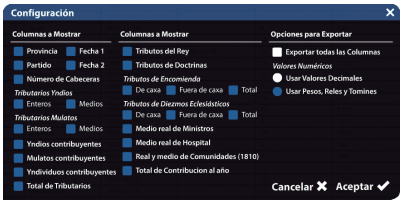

Configuración

El panel tiene un cuadro de diálogo igual al mostrado

El panel tiene esta opción deshabilitada

El panel tiene un cuadro de diálogo diferente

Menú general

En la parte inferior derecha de la pantalla se muestran los seis botones del menú, cuyas funciones son:

1. Sesión. Es un menú desplegable con tres botones: "Guardar", "Abrir" e "Iniciar". El botón "Guardar" permite grabar en un archivo los parámetros actuales de la sesión (filtros y opciones), para su uso posterior por medio del botón "Abrir". También es posible reiniciar todos los parámetros y opciones de los paneles por medio del botón "Iniciar".

2. Fuentes y documentos selectos. Contiene una reproducción de los originales de los estados generales de 1805, 1809 y 1810, el análisis de estas fuentes elaboradas en 1805, 1817 y 1818, y la cartografía de los tributos, además de cuatro tomos de *Documentos selectos sobre la tributación tardía* que reconstruyen el funcionamiento del ramo de tributos, desde 1770 hasta su extinción, que comenzó en 1810 y terminó en 1822.

3. Configuración de la resolución de la pantalla. Menú para seleccionar el tamaño de la ventana de la aplicación.

4. Acerca de *Tributos tardíos de la Nueva España*. Contiene los créditos y agradecimientos, así como la licencia y la información de la versión del programa y bases de datos.

5. Ayuda. Manual del usuario del programa (este documento).

6. Cerrar. Permite cerrar el programa sin necesidad de confirmar.

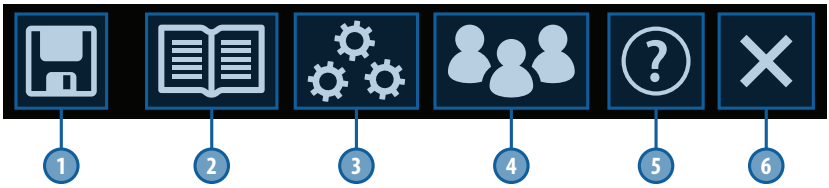

Elementos del Menú general

Guardar sesión

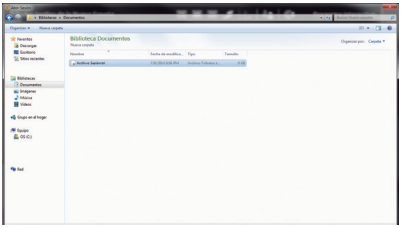

Abrir sesión

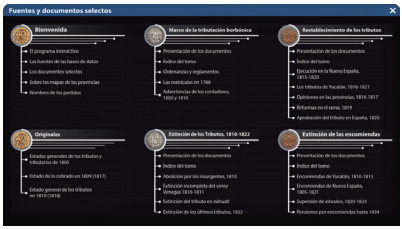

Fuentes y documentos selectos

Configuración de la resolución de la pantalla

Acerca de *Tributos tardíos de la Nueva España*

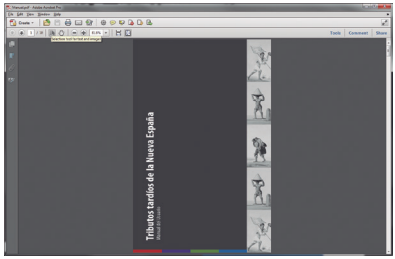

Ayuda (Manual del usuario)

Tablas en el programa

Las tablas en el programa tienen comportamiento y funciones similares en los diferentes paneles. Aunque las columnas, datos y algunas de las funcionalidades son específicos de cada panel, las funciones del menú contextual, el ordenamiento de los registros y el comportamiento de la herramienta informativa son iguales en todas las tablas del programa.

Menú contextual

El menú contextual es aquel que aparece al momento de dar clic en alguna parte de la tabla con el botón secundario (derecho) del ratón.

Las opciones que se muestran en el menú contextual varían dependiendo la parte de la tabla en donde se obtiene el menú. Las funciones del menú contextual son:

- Ocultar las columnas de la tabla. Existen dos métodos para ocultar una columna, los cuales son:
    - Obtener el menú contextual en el encabezado de una de las columnas y seleccionar en el menú contextual la opción “Ocultar <Nombre de la columna>”.
    - Obtener el menú contextual en cualquier parte de los registros de la tabla, seleccionar el submenú de “Columnas” y seleccionar el nombre de la columna que se desea ocultar. Todos los elementos del submenú “Columnas” tienen al lado izquierdo un espacio, que puede o no estar ocupado por una paloma, la cual indica si la columna se encuentra visible o no.
- Ocultar otras columnas numéricas. Esta opción aparece únicamente si el menú contextual se obtiene en alguno de los encabezados de la columna con valores numéricos. Permite ocultar todas las otras columnas con valores numéricos, incluidas las columnas con valores monetarios, manteniendo las columnas actualmente visibles que tengan texto o fechas.

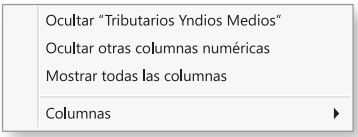

Menú contextual (encabezado de la columna)

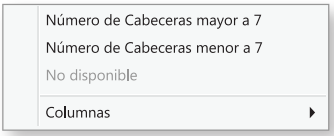

Menú contextual (celda en la columna Número de cabecera, submenú "Columnas")

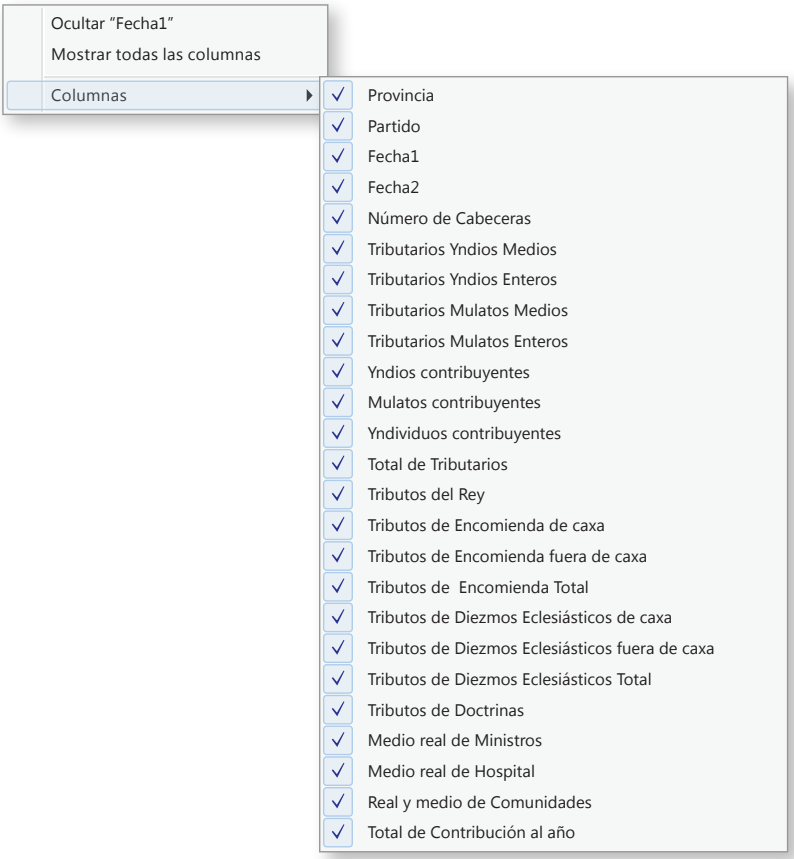

Menú contextual (submenú "Columnas")

- Mostrar todas las columnas [que son parte de la tabla] .Se puede acceder a esta opción al obtener el menú contextual en cualquiera de los encabezados de las columnas.

- Filtrar los resultados en base al valor de una de las celdas. Si se obtiene el menú contextual en cualquiera de las celdas aparecen dos opciones que permiten filtrar los resultados en la tabla a partir del valor de la celda seleccionada. La primera opción filtra los de la tabla dejando aquellos iguales o superiores en la misma columna y aparece con el formato "<Nombre de la columna> mayor a <valor de la celda>". La segunda opción permite filtrar los resultados para valores menores o iguales y aparece con el formato "<Nombre de la columna> menor a <valor de la celda>". Estas opciones no están disponibles para todas las columnas.

- Mostrar u ocultar una columna. Al obtener el menú contextual en cualquier parte de la tabla se puede acceder al submenú "Columnas", en el cual se puede seleccionar el nombre de la columna que se desea mostrar u ocultar. Todos los elementos de este submenú tienen al lado izquierdo un espacio, el cual puede tener o no una paloma que determina si la columna se encuentra visible o no.

Ordenamiento

En todas las tablas del programa, si se hace clic en uno de los encabezados de la tabla se pueden ordenar los registros de forma ascendente o descendente con base en los valores de dicha columna **(1)**.

Herramienta informativa

Al pasar el cursor por encima de una de las celdas se muestra un pequeño cuadro de texto gris con información de la fila, columna y contenido de la celda **(2)**. La información mostrada es el partido, la columna y el valor de la celda.

En la parte superior derecha de cada una de las tablas se pueden mostrar dos íconos, uno representa dos columnas **(3)** y el otro un embudo **(4)**. El primero indica que no todas las columnas se encuentran visibles y el segundo la presencia de un filtro. El tipo de filtro se puede determinar por medio de los íconos en los botones de opción del panel.

Partido	Fecha1	Tributarios Yndios	Tributarios Yndios En	Tributario Mulatos M	Tributarios Mulatos E	Yndios con
Zacatula	1808-08-09	414	504	547	535	918
Tiripitio	1809-09-28	351	623			974
Mizantla	1807-01-23	348	458			806
Huatulco	1807-11-25	286	496	62	25	782
Etzatlán	1804-08-08	273	646	417	738	919
Culiacan	1793-05-31	260	572	227	247	832
Cosamaluapan	1805-05-15	256	713	0	0	969
Pinos	1806-07-28	253	652	220	386	905
Apacingan	1809-05-24	209	333	325	534	542
Lerma	1806-07-14	196	770	18	1	966
Ahuacatlán	1804-11-22	195	454	174	177	649
Totomehuacán	1806-05-23	195	503	6	1	698
Taretan	1809-01-05	187	382	152	277	569
Tequila	1804-07-07	181	440	115	244	621
Acapulco	1809-07-24	177	630	250	425	807
Maxcota	1805-05-10	170	491	318	465	661
Tepic	1804-02-18	169	317	384	663	486
Huaniqueo	1809-05-12	158	491	98	136	649
Tacámbaro	1809-05-31	155	343	93	157	498
Tepatitlan	1804-01-16	144	656	175	331	800

Ordenamiento y herramienta informativa

Filtros

Es posible filtrar la información de las tablas, dejando únicamente aquellos registros que cumplen con los parámetros establecidos para los filtros.

Para establecer un filtro se necesita configurar sus parámetros: la columna (concepto tributario), el valor con respecto del cual se va a hacer la comparación y el operador que determina el tipo de comparación que se va a realizar. La columna puede ser cualquiera que pertenezca al conjunto de datos del panel actual. El valor puede ser cualquier valor que sea aceptable para la columna, por ejemplo, pesos, reales y tomines para un campo con valores monetarios, o una fecha para los campos de fechas de matriculación. Los operadores sólo pueden ser cinco: mayor que, menor que, mayor o igual que, menor o igual que y valores [entre dos valores].

Si se desea aplicar múltiples filtros, la información mostrada en las tablas será aquella que cumpla con los parámetros de cada uno ellos. No pueden existir dos filtros para la misma columna.

La forma principal de establecer filtros es por medio de los botones en las opciones del panel. Por motivos de simplificación y claridad, los filtros se separaron en tres diferentes categorías, cada una con un botón asociado. Las categorías son:

1. Provincias. Este diálogo es prácticamente el mismo para todos los paneles, con excepción del panel de la información de 1809, donde hay algunas diferencias. Aquí se pueden limitar los partidos que se muestran en la tabla: si alguna provincia está seleccionada, la tabla mostrará los partidos correspondientes a dicha provincia. De forma predeterminada todas las provincias están seleccionadas; sin embargo, es posible excluirlas dando clic en el nombre de la provincia o en la región correspondiente en el mapa.

2. Tributos. Este diálogo es diferente para cada conjunto de datos: para cada estado general de tributos de 1805 y 1810, y para cobros, adeudos y gastos de recaudación de 1809. Por medio de este diálogo es posible establecer un filtro para cada una de las columnas relacionadas con valores monetarios.

3. Tributarios. Por medio de este diálogo es posible establecer un filtro para cada una de las columnas relacionadas con los tributarios, las fechas de matriculación y el número de cabeceras.

Diálogo Provincias

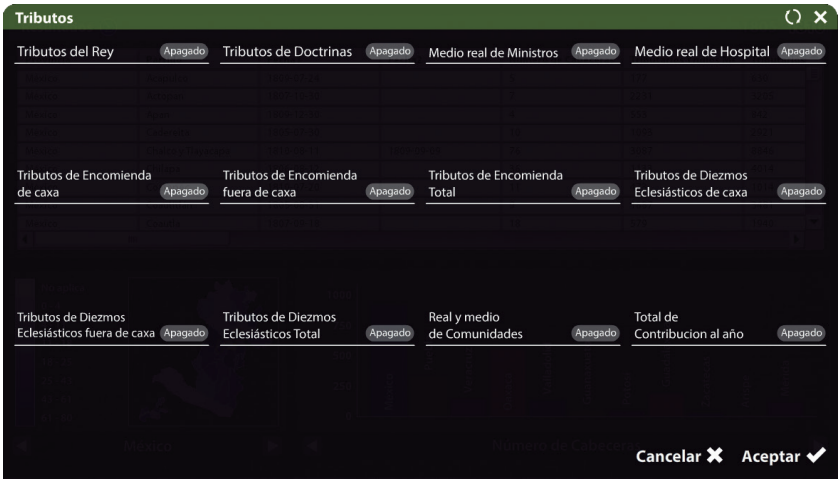

Diálogo Tributos

El panel tiene un cuadro de diálogo igual al mostrado

El panel tiene esta opción deshabilitada

El panel tiene un cuadro de diálogo diferente

Los diferentes diálogos de tributos y tributarios tienen controles con una estructura similar para establecer los parámetros de los filtros, la única diferencia radica en la columna con la cual están asociados. Los controles para establecer los parámetros del filtro están compuestos por:

1. Nombre de la columna. Muestra la columna asociada al filtro.

2. Botón de activación. Permite activar el filtro. Al cambiar de apagado a encendido, la lista desplegable se activa para poder seleccionar el operador del filtro. Si el filtro se desactiva (Apagado) los valores previamente establecidos se pierden.

3. Operador del filtro. Permite establecer el operador que se va emplear para la comparación (mayor que, menor que, mayor o igual que, menor o igual que y valores entre [dos valores]). Al seleccionar cualquiera de los operadores los controles en la parte inferior se activan; si el operador seleccionado es "Valores entre" se activan dos conjuntos de controles.

4. Controles numéricos. Estos controles permiten establecer los valores: pesos, reales y tomines, número de tributarios, número de cabeceras y fechas.

Si cualquiera de los cuadros de diálogo se cierra por medio del botón "Aceptar" y existen filtros con todos sus parámetros establecidos, los resultados mostrados en la(s) tabla(s) del panel cambiarán para cumplir con dichos parámetros; sin embargo, si el diálogo se cierra por medio del botón "Cancelar" o por el botón de "cruz" en la parte superior derecha, el diálogo se cerrará y todos los cambios realizados en el cuadro de diálogo se perderán. Los resultados que se mostrarán en la tabla son aquellos que cumplen con los parámetros previamente establecidos.

En la parte superior derecha, al lado de la cruz para cerrar el diálogo, hay un botón con dos flechas en forma de semicírculos complementarios que permite "apagar" todos los filtros para todas las columnas. Es necesario "Aceptar" el diálogo para que esto tenga efecto en la(s) tabla(s) del panel activo.

Es posible apreciar si algún filtro se encuentra activo en cualquiera de las tres categorías (provincias, tributos y tributarios) por medio de los íconos que aparecen en la parte superior derecha de los botones correspondientes en las opciones del panel. En el caso de las provincias, esto sucede cuando no todas las provincias son parte de los resultados. Si se pasa el cursor por encima de cualquiera de estos íconos, se mostrarán los parámetros de los filtros por medio de la herramienta informativa.

Adicionalmente, cada una de las tablas del programa presenta un ícono en la parte superior derecha siempre que un filtro está presente. Si se pasa el cursor por encima del ícono, se mostrarán, por medio de la herramienta informativa, los parámetros de los filtros para todas las categorías que afectan a la tabla.

Como se mencionó en la sección de tablas, por medio del menú contextual es posible establecer filtros para las diferentes categorías.

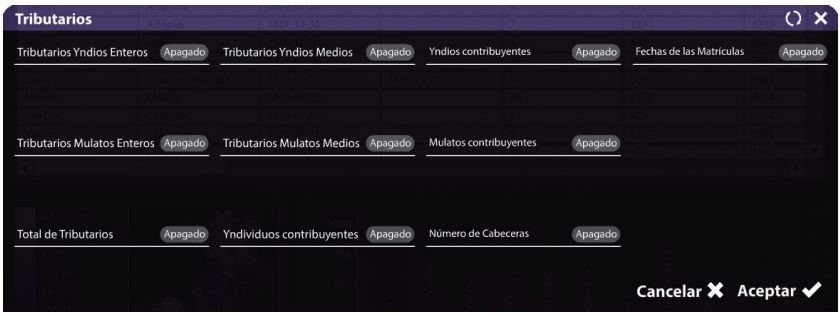

Diálogo Tributarios

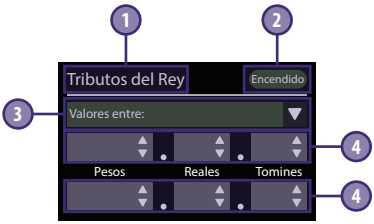

Controles del filtro

Indicación de filtros para las tres categorías

Sesión

El menú de sesión es un desplegable compuesto por tres botones que permiten grabar, abrir y reiniciar los parámetros de los filtros y las opciones de todos los paneles del programa.

Al iniciar el programa no hay ningún filtro establecido y se pueden ir agregando filtros por medio de los cuadros de diálogo del menú contextual en las tablas: a esto se le llama sesión. Cuando la sesión se guarda, se crea un archivo con la extensión "tri", que contiene toda la información de los diferentes filtros para los tres conjuntos de paneles.

Para mostrar los tres botones que componen el menú es necesario pasar el cursor por encima del botón "Guardar" (disquete), que se muestra permanentemente. La función de los tres botones es:

1. Guardar. Permite crear un archivo con la información de la sesión actual. Al dar clic sobre el botón, se abrirá un cuadro de diálogo para seleccionar la ubicación y solicitará que se introduzca un nombre para el archivo.

2. Abrir. Permite abrir un archivo con información de sesión. La sesión actual se perderá al momento de cargar la sesión contenida en el archivo.

3. Nueva sesión. Permite eliminar toda la información de la sesión actual (filtros).

Es posible también abrir una sesión directamente desde el archivo al dar doble clic sobre éste. Esto abrirá el programa y mostrará un mensaje para confirmar que se desea abrir dicho archivo. Si el programa ya se encuentra en ejecución, simplemente se mostrará el mensaje de confirmación.

Al crear una nueva sesión todos los parámetros actuales se pierden; en caso de haber guardado previamente, se perderán los cambios realizados desde la última vez que se guardó la sesión.

Guardar sesión (Windows)

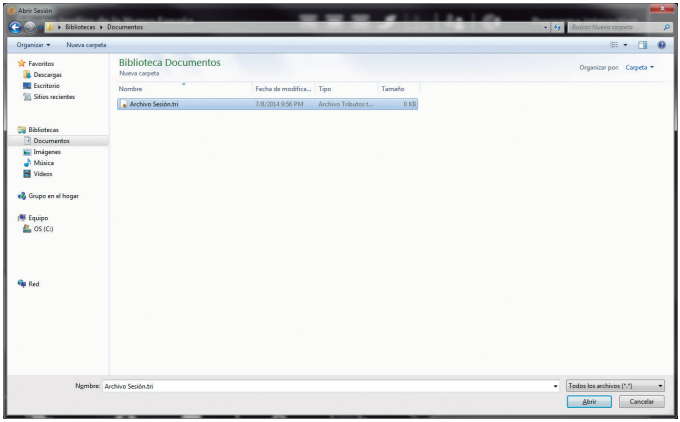

Abrir sesión (Windows)

Nueva sesión

Panel general

Vista de los estados generales de los tributos de 1805 y 1810 que muestran los datos tanto de tributos como de tributarios, los mapas de las provincias y las gráficas relacionadas.

1. Tabla de datos. Muestra la tributación de los partidos de la Nueva España para el año seleccionado (1805 o 1810). Todos los filtros afectan a la tabla.

2. Mapas de las provincias. Las divisiones geográficas tienen un color determinado conforme a la escala de colores a la izquierda. Los valores de la escala corresponden a la columna (concepto) seleccionada. Los mapas sólo son afectados por los filtros de provincia, lo que implica que los valores de las divisiones y la escala siempre son calculados tomando en cuenta todos los partidos de la provincia, sin importar si hay filtros activos para alguna de las columnas.

3. Gráficas. Muestran los totales de las provincias para el concepto seleccionado (parte inferior derecha); las gráficas están sujetas a todos los filtros.

4. Resultados. Este botón abre un cuadro de diálogo con los totales de las diferentes columnas. Los totales están sujetos a todos los filtros (sólo se realiza el cálculo para los partidos que cumplen con los filtros activos al momento de abrir el cuadro de diálogo).

5. Año. Determina el conjunto de datos que se ha de mostrar, ya sea el de 1810 (activado de forma predeterminada) o el de 1805.

6. Provincias. Estos botones permiten seleccionar el mapa que se muestra.

7. Columna. Estos botones permiten seleccionar la columna con base en la cual se realizan las gráficas y el mapa.

Elementos del panel general

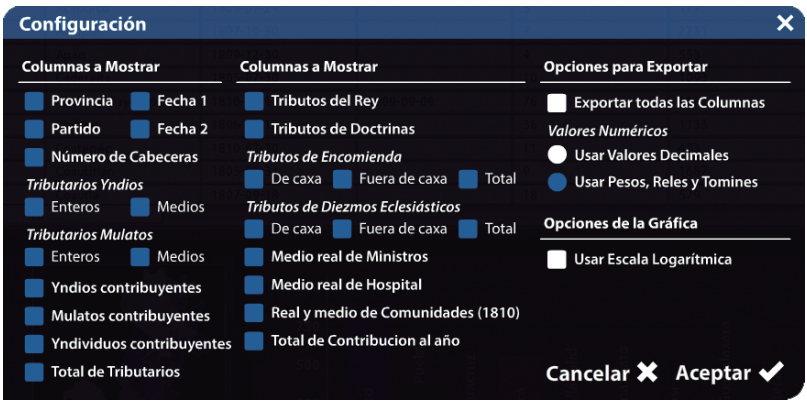

Diálogo de Configuración

Panel de datos

Este panel permite trabajar con los registros de los estados generales de 1805 y 1810 en una tabla más grande.

1. Tabla de datos. Muestra la tributación de los partidos de la Nueva España para el año seleccionado (1805 o 1810). Todos los filtros afectan a la tabla.

2. Resultados. Este botón abre un cuadro de diálogo con los totales de las diferentes columnas. Los totales están sujetos a todos los filtros (sólo se realiza el cálculo para los partidos que cumplen con los filtros activos al momento de abrir el cuadro de diálogo).

3. Año. Determina el conjunto de datos que se ha de mostrar, ya sea el de 1810 (activado de forma predeterminada) o el de 1805.

Provincia	Partido	Fecha1	Fecha2	Número de Cabeceras	Tributarios Yndios Me	Tributarios
México	Acapulco	1809-07-24		5	177	630
México	Actopan	1807-10-30		7	2231	3205
México	Apan	1809-12-30		4	553	842
México	Cadereita	1805-07-30		10	1093	2921
México	Chalco y Tlayacapa	1810-08-11	1809-09-09	76	3087	8846
México	Chilapa	1806-08-12		36	1133	4014
México	Coatepéc	1810-07-20		11	473	1014
México	Coautitlán	1805-08-31		9	1687	3481
México	Coautla	1807-09-18		18	579	1940
México	Cuernavaca	1806-01-20		71	2739	8200
México	Cuyoacan	1810-05-31		4	1201	2710
México	Ecatepéc	1809-06-08		19	1024	2127
México	Huexutla	1810-01-30		3	186	1849
México	Lerma	1806-07-14		3	196	770
México	Malinalco	1806-11-25		22	1620	3997
México	Metepéc	1806-06-18		10	2755	8046
México	Mexicalcingo	1807-02-28		17	609	1961
México	Mextitlán	1809-04-19		20	2958	7497
México	México sus dos parciali	1806-09-13	1807-12-31	51	5093	6957
México	Otumba	1807-11-25		6	637	1101

Elementos del panel de datos

Panel de comparación

Permite visualizar al mismo tiempo los registros de 1805 y 1810. Todos los filtros establecidos se aplican a ambas tablas de datos.

Los elementos que componen el panel son:

1. Tabla de datos de 1810. Muestra la tributación de los partidos de la Nueva España para ese año.

2. Tabla de datos de 1805. Muestra la tributación de los partidos de la Nueva España para el año de 1805.

3. Totales 1810. Este botón abre un cuadro de diálogo con los totales de las diferentes columnas. Los totales están sujetos a todos los filtros (sólo se realiza el cálculo para los partidos que cumplen con los filtros activos al momento de abrir el cuadro de diálogo).

4. Totales 1805. Este botón abre un cuadro de diálogo con los totales de las diferentes columnas. Los totales están sujetos a todos los filtros.

Debido a que en 1805 no se contabilizó el real y medio de comunidades, la columna se encuentra oculta para una comparación más directa entre los datos de 1805 y 1810. Mientras la columna de "Real y medio de Comunidades" se encuentre oculta, las tablas de 1805 y 1810 están vinculadas; cualquier movimiento o cambio en una se ve reflejado en la otra. Esto implica que, al esconder una columna o desplazar la tabla de forma horizontal, el efecto se ve reflejado en la otra tabla.

El botón "Exportar" genera dos archivos, los cuales tienen el nombre asignado por el usuario y el año correspondiente. Cada documento incluye los registros para el año correspondiente que cumplen con los filtros.

Elementos del panel de comparación

Panel de mapas

Muestra los mapas de las diferentes provincias, los cuales se dividen en subdelegaciones compuestas por uno o más partidos. Cada subdelegación tiene asignado un color que representa un rango de valores entre los cuales se encuentra el total de la columna (concepto) y el año seleccionados. Dicho total es la suma de los valores de la columna para todos los partidos que componen la subdelegación.

La información que se ha de mostrar en este panel se limita a los estados generales de tributos de 1805 y 1810, y se pueden elegir las provincias que son parte del panel por medio del botón correspondiente.

Las partes que componen el panel son:

1. Provincia. Permite seleccionar, de forma cíclica, el mapa de la provincia. Sólo se encuentran disponibles las provincias seleccionadas en el diálogo de Provincias.

2. Columna. Permite seleccionar, de forma cíclica, la columna.

3. Leyenda del mapa. Muestra la simbología empleada para las localidades y partidos en las provincias.

4. Año. Determina el conjunto de datos que se ha de mostrar, ya sea 1805 o 1810.

5. Tabla de datos. Es una lista con los valores de los partidos para la provincia y el año seleccionados. De forma predeterminada muestra los valores monetarios en forma decimal; sin embargo, por medio del botón "PRT", en la parte superior derecha de la tabla, se pueden cambiar a pesos, reales y tomines.

6. Escala. Es una tabla con el rango de valores y los colores correspondientes empleados en los partidos de la provincia. Si la columna tiene valores monetarios, los valores mostrados en la escala estarán en pesos.

Al pasar el cursor por cualquiera de las subdelegaciones en el mapa, la herramienta informativa aparece mostrando el nombre de los partidos y suma de los valores (para la columna actual).

El cuadro de diálogo de configuración es diferente al mencionado en la sección de "Opciones del panel". En este diálogo se puede elegir el tipo de archivo que se generará al exportar mapas, ya sea JPEG o PNG.

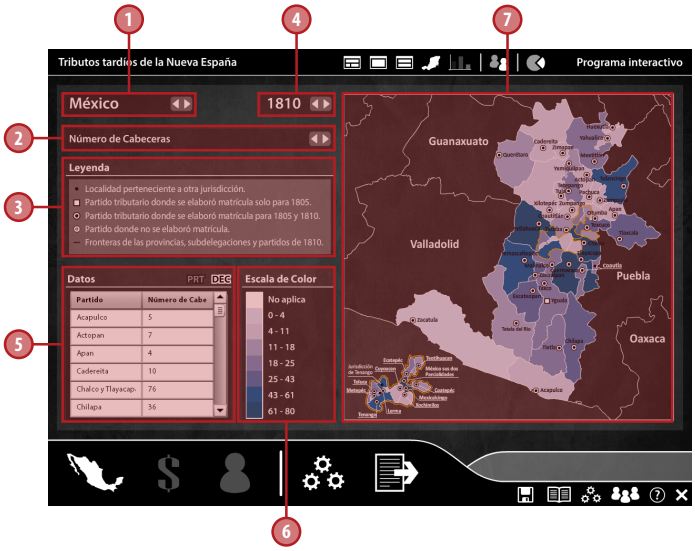

Elementos del panel de mapas

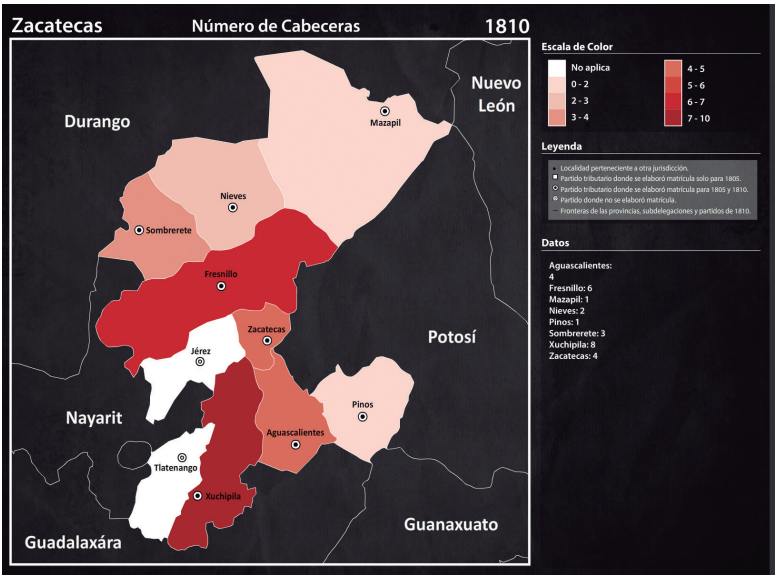

Mapa de Zacatecas (Exportación)

Panel de gráficas

Muestra tres gráficas diferentes: una gráfica de barras por provincias, otra por partidos y una de porcentajes de aportación para las 11 provincias. Los valores de las gráficas son calculados a partir de todos los registros de los estados generales de tributos de 1805 o 1810.

Los elementos que componen el panel son:

1. Provincia. Permite cambiar, de forma cíclica, la provincia actual. Sólo se encuentran disponibles aquellas seleccionadas en el diálogo de Provincias. Al cambiar la provincia, la gráfica por partidos cambia para mostrar los de dicha provincia.

2. Año. Determina el conjunto de datos que se ha de mostrar, ya sea 1805 o 1810.

3. Columna. Permite cambiar, de forma cíclica, la columna. Al cambiar se actualizan todas las gráficas.

4. Gráfica por provincia. Muestra los valores de la columna actual de las provincias activas. Al dar clic con el cursor sobre alguna barra, la provincia seleccionada cambia y simultáneamente cambia la gráfica por partidos.

5. Gráfica por partido. Muestra los partidos de la provincia seleccionada.

6. Gráfica porcentual. Muestra la aportación, y el porcentaje, de cada una de las provincias al concepto tributario seleccionado. Para el cálculo se consideran todos aquellos partidos que cumplen con todos los filtros.

Si se desplaza el cursor por encima de cualquiera de las barras en las gráficas por provincia y partido, aparece la herramienta informativa que muestra el valor correspondiente de la barra.

Los botones con el texto “log” en las gráficas permiten cambiar la escala de lineal a logarítmica. Cuando se activa la escala logarítmica, las provincias y partidos que tienen un valor de 0 siguen siendo representados por motivos ilustrativos, lo cual puede llevar a que los valores de 0 y 1 se puedan confundir. Para distinguirlos es necesario pasar el cursor por encima del nombre de la provincia o partido correspondiente: la herramienta informativa mostrará si el valor es 0 o 1.

Elementos del panel de gráficas

Panel del estado general del número de individuos de la clase contribuyente de 1805

Este panel muestra de forma detallada la composición de las clases tributarias en 1805.

Los elementos que componen el panel son:

1. Tabla de datos. Muestra los datos de los tributarios de 1805 en los partidos de la Nueva España.

2. Tabla de detalles. Esta tabla cambia cuando una fila de la tabla de datos es seleccionada, dejando ver todos los valores para las distintas clases tributarias del partido seleccionado.

3. Clase tributaria. Este control permite filtrar los datos a partir de la clase tributaria; "Todas las clases", "Yndios de pueblo", "Yndios laborios y vagos" y "Negros y mulatos libres". Dependiendo de la opción seleccionada, los datos mostrados en la tabla cambiarán. La tabla de Detalles no se ve afectada. De manera predeterminada se encuentra en "Todas las clases".

4. Totales. Este botón abre un cuadro de diálogo con los totales de las diferentes columnas. Los totales están sujetos a todos los filtros.

Los cuadros de diálogo de Tributos y Configuración son diferentes de los mencionados en la sección "Opciones del panel". Ambos diálogos incluyen los rubros correspondientes a la información de tributarios de 1805.

Cuando se muestra la información para todas las clases, el programa agrupa los registros para cada una de las clases ("Yndios de pueblo", "Yndios laborios y vagos" y/o "Negros y mulatos libres") en un solo registro sumando los valores para cada columna. Sin embargo, no todos los partidos tienen presentes las tres clases tributarias.

Elementos del panel del estado general del número de individuos de la clase contribuyente

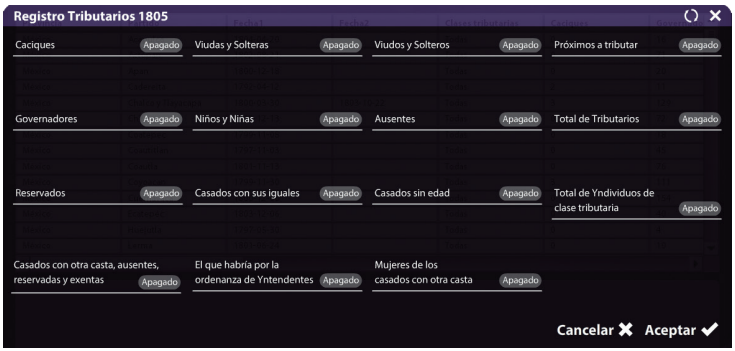

Diálogo de Tributarios

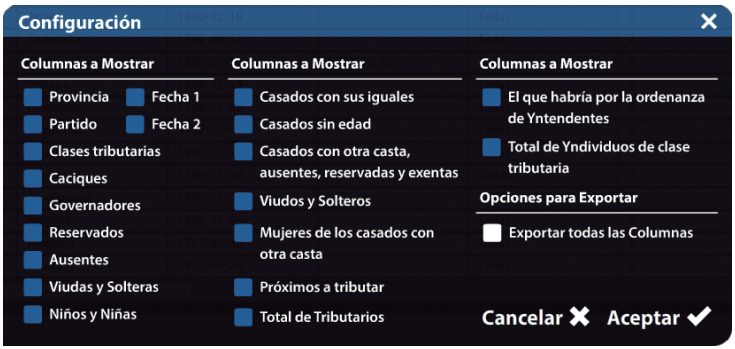

Diálogo de Configuración

Panel de estado de cobros y adeudos de la recaudación de 1809

Este panel muestra los datos de los cobros, adeudos y gastos de recaudación de 1809, y un par de gráficas que muestra el partido seleccionado (izquierda) y el total de la provincia correspondiente (derecha).

Los elementos que componen el panel son:

1. Tabla de datos. Muestra los cobros, adeudos y gastos de recaudación de 1809.

2. Totales. Este botón abre un cuadro de diálogo con los totales de los conceptos y muestra una gráfica de pastel con los porcentajes. Los totales están sujetos a todos los filtros.

3. Gráfica por partido. Esta gráfica muestra el porcentaje que corresponde a lo cobrado, compuesto por el líquido y los gastos de recaudación, y lo pendiente en el partido seleccionado.

4. Gráfica por provincia. Esta gráfica muestra el porcentaje que corresponde a lo cobrado y lo pendiente en la provincia del partido seleccionado.

Los cuadros de diálogo de Tributos y Configuración son diferentes de los mencionados en la sección de "Opciones del panel". Ambos diálogos sólo incluyen las columnas correspondientes a la información de 1809 (debido cobrar, cobrado, gastos de recaudación, líquido y pendiente).

El cuadro de diálogo de Provincias es idéntico en funcionalidad, la única diferencia es que la ortografía de las provincias cambia para este panel (siguen siendo las mismas 11 provincias).

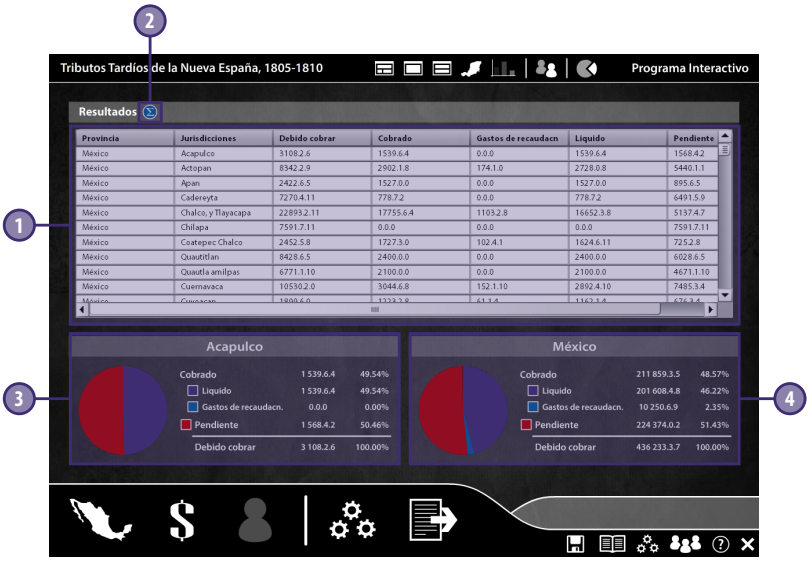

Panel de estado de los cobros y adeudos de la recaudación de 1809

Diálogo de Tributos

Diálogo de Configuración

Tributos tardíos de la Nueva España.
Programa interactivo. En homenaje
a Cayetano Reyes García. Manual del usuario
se terminó de procesar para ser entregado
a la Mediateca del INAH en el mes de abril de 2021.

Producción: Dirección de Publicaciones
de la Coordinación Nacional de Difusión.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.